

de dhas elecciones hasta la novedad de averlas
 remittido a la Alcaldia mayor de esta Villa q. d. q.
 q. d. si exerce la diligencia de dha posesion, y su
 m.º de diziendo aver sido la dha posesion a este con-
 zejo, y no a la Alcaldia mayor, y viendo q. de
 te procedim.º segun parece se determina a intro-
 ducir q. d. remefente medio en dhas dhas q. no tiene
 siendo proprias de este conzejo, e impugnable en
 la dha posesion en q. se halla, q. d. sueltas ple-
 tos, y litigios cortos sobre lo mismo, q. se encuen-
 tra sugado en dha Real carta executoria, segun
 se expresa y infiere de dhas **capitulos**, y sus
 resoluciones, y procediendo de buena fe en olvi-
 vancia de los privilegios, y dhas dhas long. dhas
 de esta Villa, y sus com.ºs. sobre los expresados
 particulares, y manutencion de la posesion q. es el
 principal asunto, a q. se dirige la buena, y chis-
 tiana intencion de este conzejo, y no a otro al-
 guo: Acordaron de una conformidad de votos, y de
 ninieron en este conzejo, y a dhas dhas, estas dil-
 igencias originales de dhas elecciones su apro-
 bacion, y de mas actuado en ellas, y en su conve-
 nencia este conzejo suscriba, y de q. d. con el su com.º
 acordado confiesa, y de la posesion Real, actual
 de qual, vel qual a los Alcaldes, Regidores, y de

